

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 044

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 08:13 horas del día 28 de julio del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. - Confirmación, modificación o revocación de la reserva de información emitida por el Contralor Municipal, respecto a parte de la información de la solicitud número de folio 110197400020422 de fecha 21 de julio de 2022

CUARTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Como desahogo del tercer punto del orden del día, se procede a analizar tanto la solicitud número de folio 110197400020422 de fecha 21 de julio de 2022, así como la reserva de información pronunciada por el titular de la Contraloría Municipal referente a la siguiente información: *“la información contenida en los expedientes de auditorías, verificación o inspección que describe la solicitud ante PNT número 110197400020422”*; por lo cual los integrantes del Comité concluyen que efectivamente se trata de información reservada tal como lo establece el artículo 73 en sus fracciones V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, puesto que aquellos documentos contenidos en las auditorías que se encuentran en trámite como bien menciona el Contralor Municipal, existen observaciones y recomendaciones que se encuentran en proceso deliberativo, de las cuales el órgano de control interno no ha emitido un pronunciamiento definitivo, por lo cual este comité colige que el dar a conocer dicha información antes de que se emita un pronunciamiento en el mismo puede afectar el debido proceso, ya que dicha información puede ser utilizada para manipular alguna prueba superveniente en su caso y de esta manera afectar el sentido de la determinación, por lo cual se confirma la reserva de la información contenida en los expedientes de auditorías, verificación o inspección que refiere la solicitud de información número 110197400020422 de fecha 21 de julio de 2022, realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que se encuentren en trámite, por el lapso de tiempo de un año. Ahora bien, es de señalar por parte de este Comité que el artículo 26 fracción XXIV de la Ley de Transparencia anteriormente citada establece que: **“Artículo 26.** *Los sujetos obligados de manera proactiva deberán poner a disposición de la sociedad y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ...XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;*” siendo así que una vez que los expedientes relativos a las auditorías señaladas en la solicitud de información en comento, se encuentren concluidos serán públicos los informes de resultados y en su caso las aclaraciones que correspondan a los mismos. Por último, es que este cuerpo colegiado determina que, si antes de que fenezca el término de reserva, dejan de subsistir las causas que motivaron a esta dicha información será pública acorde a lo estipulado al numeral 26 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar el Lic. Arturo Sandoval Viurquez, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:


ACUERDOS

ÚNICO. - Se confirma la reserva de información pronunciada por el Licenciado Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal, referente a la parte de la solicitud número de folio 110197400020422 de fecha 21 de julio de 2022, referente a *"la información contenida en los expedientes de auditorías, verificación o inspección que describe la solicitud ante PNT número 110197400020422"*, ello en atención a los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.


4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:48 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.




LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN